

Municipio de Quilpué estudia acciones legales por ELEAM que funcionaba sin Autorización Sanitaria

Tras una denuncia de un propio usuario, la Municipalidad de Quilpué, mediante el Centro de Salud Familiar de El Belloto y sus distintos departamentos; junto a la Seremi de Salud acudieron a fiscalizar un Establecimiento de Larga Estadía para Adulto Mayores (ELEAM) que no contaba con autorización sanitaria, motivo por el que la Secretaría Regional decretó la Prohibición de Funcionamiento y cursó un sumario sanitario a los responsables del establecimiento.

Medida inicial a la que se suma el análisis por parte del municipio de una acción judicial. “Nos encontramos estudiando acciones legales con el objetivo de proteger a los adultos mayores de nuestra comuna y acompañar todas las investigaciones que se lleven adelante. Aquí hay personas mayores que requieren cuidado, y como administración nos vamos a preocupar y ocupar de que cuenten con el acompañamiento en todo este proceso”, sentenció la alcaldesa de Quilpué, Carolina Corti.

Anuncio Patrocinado

Esta situación requirió de una coordinación intersectorial el pasado martes. Tras ella, la líder de la casa edilicia detalló que “desde que tomamos conocimiento de esta grave situación que afecta a adultos mayores de nuestra comuna, como Municipio activamos nuestros equipos para resguardar su bienestar. Nuestro Departamento de Salud concurrió al lugar junto a Carabineros, evaluó a las y los residentes y trasladó a cuatro de ellos al SAR para la constatación de lesiones y exámenes complementarios, manteniendo hoy un monitoreo permanente caso a caso de su estado de salud.”

Paralelamente, indicó la jefa comunal, el equipo de Seguridad Pública ha reforzado las rondas preventivas en torno al inmueble y el Departamento Social trabaja en ubicar a familiares de los 19 residentes del establecimiento.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

La fiscalización del equipo de la Seremi de Salud concluyó deficiencias estructurales en las instalaciones, así como fallas de seguridad energética, vectorial y en manipulación de alimentos. Faltas de protocolos, de capacitación del personal y condiciones sin los estándares mínimos para los cuidados de personas mayores.

“Hemos decretado la Prohibición de Funcionamiento luego de la fiscalización realizada por nuestro equipo, instruyendo un sumario sanitario y la reubicación de los residentes ordenando la coordinación con familiares o apoderados”, indicó el seremi (s) de Salud, Carlos Zamora Rojas.

Entre las recomendaciones de la Seremi de Salud, para el ingreso seguro de una persona a un ELEAM, además de que este cuente con Autorización Sanitaria; son: que el establecimiento tenga un director técnico, verificar que el número de residentes no sobrepase el cupo máximo autorizado, que cuente con personal suficiente y capacitado en atención a personas mayores; entre otras que se pueden revisar en www.ssrv.cl.

Si durante la estadía de una persona mayor en un ELEAM se constata el incumplimiento a la normativa, se puede realizar una denuncia ciudadana en oirs.minsal.cl. Se recomienda acompañar la denuncia con la mayor cantidad de antecedentes o verificadores de los posibles incumplimientos sanitarios.

Municipio de Quilpué estudia acciones legales por ELEAM que funcionaba sin Autorización Sanitaria

y tú, ¿qué opinas?